

**EUSKO JAURLARITZA**



**GOBIERNO VASCO**

GOBERNANTZA PUBLIKO  
ETA AUTOGOBERNU SAILA

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA  
PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco

### Asociaciones de Utilidad Pública Ejercicio 2014

**DICIEMBRE 2016**

Toki Administrazioekiko Harremanetarako eta Administrazio  
Erregistroetako Zuzendaritza  
Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y  
Registros Administrativos

---



---

## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	2
OBJETO DEL PRESENTE INFORME .....	3
ORGANIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME .....	3
CAPITULO I: Cuantificación del total de expedientes .....	4
CAPITULO II: Evaluación del nivel de cumplimiento y corrección de la documentación.....	10
CAPITULO III: Evaluación del nivel de actualización de la documentación.....	12
CAPITULO IV: Evaluación del nivel de cumplimiento de otras obligaciones .....	15
CAPITULO V: Análisis de las principales magnitudes sobre el patrimonio y la actividad.....	21
CAPITULO VI: Análisis de los datos desagregados por sexo de las Juntas Directivas de las asociaciones de utilidad pública.....	39
CONCLUSIONES .....	48
ANEXO: Balance y Cuenta de Resultados Consolidada .....	50



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **PRESENTACIÓN**

La Dirección de Relaciones con las Administraciones Locales y Registros Administrativos (en adelante la Dirección), dependiente del Departamento de Administración Pública y Justicia (actual Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno), y de acuerdo con las funciones encomendadas al Protectorado de Asociaciones del País Vasco (en adelante Protectorado), en los artículos 2 y 4 del Decreto 146/2008, de 29 de julio, por el que aprueba el Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado (en adelante Reglamento del Protectorado) y en el artículo 46 de la Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi (en adelante Ley de Asociaciones), ha venido realizando labores de análisis y verificación de la documentación económico-contable que las asociaciones de utilidad pública inscritas en el Registro de Asociaciones del País Vasco tienen la obligación de presentar a fin de justificar su gestión ante el Protectorado.

Con el objetivo de valorar si procede el depósito y publicidad de las cuentas presentadas (Artículos 16 del Reglamento del Protectorado y 6 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública) el Protectorado de Asociaciones comprueba si la documentación entregada cumple con las exigencias recogidas en la normativa aplicable a las asociaciones<sup>1</sup>.

Para aquellos casos en que la documentación económica presentada por las entidades no cumpliera con los requisitos establecidos en la legislación vigente, el Protectorado ha enviado el correspondiente requerimiento, de cara a que, antes de proceder a la remisión de los documentos al Registro de Asociaciones para su depósito y publicidad, las entidades subsanasen los defectos detectados en el plazo previsto, pasado el cual sin haberse cumplimentado lo señalado, se le tendrá por desistido de su petición, declarándose concluso el procedimiento mediante la correspondiente Resolución, archivándose es expediente de rendición de cuentas y depósito de las mismas en el Registro.

---

<sup>1</sup> Normativa aplicable:

- Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi.
- Decreto 146/2008, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **OBJETO DEL PRESENTE INFORME**

Una vez concluidos los procedimientos mencionados, la Dirección considera adecuado preparar un informe que suministre determinada información a nivel global para el conjunto de las entidades revisadas, acompañado de cuadros gráficos por sectores, tamaño de la entidad, vinculación con la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y territorializados, en el que se incluyan, entre otros, datos relativos a los siguientes aspectos: dotación, patrimonio, ingresos y gastos, subvenciones, gastos de personal, etc.

El presente documento que se presenta a continuación, recoge el citado informe global, en el que se presentan los principales resultados obtenidos y conclusiones derivadas del análisis y verificación de la información suministrada por las asociaciones de utilidad pública en el conjunto de expedientes revisados.

Dichos resultados y conclusiones consideran tanto la documentación entregada inicialmente, como también la nuevamente aportada, hasta la fecha del presente informe, a instancias del requerimiento enviado.

### **ORGANIZACIÓN DEL PRESENTE INFORME**

- Capítulo I: Cuantificación del total de expedientes revisados, expedientes presentados de forma electrónica, uso del euskera, agrupación por Territorio Histórico, así como por categoría o clasificación, y asociaciones de utilidad pública vinculadas a la Administración General del País Vasco. Cuantificación y territorialización del total de entidades que no han presentado sus cuentas
- Capítulo II: Evaluación del nivel de cumplimiento de la obligación de entrega de la documentación que debe constar en el expediente de rendición de cuentas y corrección de la misma, así como verificación de si la presentación se ha producido en plazo o con retraso.
- Capítulo III: Evaluación del nivel de actualización de las cuentas presentadas a las modificaciones introducidas por la nueva normativa contable (Plan contables a aplicar)
- Capítulo IV: Evaluación del nivel de cumplimiento de otras obligaciones relacionadas con el destino de ingresos al cumplimiento de los fines y con la obligación de someter las cuentas a auditoría externa.
- Capítulo V: Análisis de las principales magnitudes sobre el patrimonio y la actividad de las entidades
- Capítulo VI: Análisis de los datos desagregados por sexo de las Juntas Directivas de las asociaciones de utilidad pública
- Conclusiones



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### CAPITULO I: CUANTIFICACIÓN DEL TOTAL DE EXPEDIENTES

A la fecha del presente informe, el total de entidades que están consideradas de Utilidad Pública en el Registro de Asociaciones del País Vasco, asciende a un total de 244 entidades (232 entidades a fecha del informe relativo al ejercicio 2013). A efectos de la rendición de cuentas del ejercicio 2014, las asociaciones de utilidad pública obligadas a realizar la correspondiente presentación de cuentas ante el Registro ascendían a 228 entidades. A continuación, se incluye un cuadro donde se cuantifican las asociaciones de utilidad pública obligadas a presentar cuentas en 2013, 2014 y 2015, agrupadas por Territorio Histórico:

Territorio Histórico	Asociaciones Utilidad Pública 2015	%	Asociaciones Utilidad Pública 2014	%	Asociaciones Utilidad Pública 2013	%
Álava/Araba	37	15%	37	16%	35	16%
Bizkaia	124	50%	112	48%	109	49%
Gipuzkoa	88	35%	82	35%	79	35%
<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>100%</b>	<b>231</b>	<b>100%</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

*Asociaciones de Utilidad Pública obligadas a rendir cuentas*

En el siguiente cuadro, se presentan los movimientos surgidos durante los ejercicios 2014 y 2015 en el listado de asociaciones de utilidad pública obligadas a presentar cuentas, como consecuencia de las nuevas entidades declaradas de utilidad pública y de las asociaciones que han causado baja registral por disolución, fusión o traslado a otro registro:

Asociaciones Utilidad Pública 2013	223
Altas	9
Bajas	1
Asociaciones Utilidad Pública 2014	231
Altas	20
Bajas	2
Asociaciones Utilidad Pública 2015	249

Según lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Protectorado, las asociaciones de utilidad pública deberán presentar al Registro ciertos documentos en los términos y con el



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

alcance que se menciona en dicho artículo y en la normativa contable aplicable a las entidades sin fines lucrativos, todo ello, dentro del primer semestre del ejercicio inmediatamente posterior al cierre objeto de rendición.

A la fecha de emisión del presente informe, han realizado 189 asociaciones de utilidad pública la mencionada presentación de cuentas correspondiente al ejercicio 2014 (en el ejercicio 2013 188 entidades y en 2012 fueron 180 las asociaciones de utilidad pública que realizaron la correspondiente presentación de cuentas sobre un total de 231 y 223 consideradas como tal, respectivamente). En consecuencia, el trabajo del Protectorado se ha limitado a la revisión y análisis de dichas cuentas. En el ejercicio 2013, a fecha de emisión del correspondiente informe fueron 186 las asociaciones que habían presentado cuentas; sin embargo durante 2015 han presentado cuentas relativas al ejercicio 2013 otras 2 entidades, por lo que a fecha del presente informe son 188 las asociaciones de utilidad pública que han realizado la correspondiente presentación de cuentas relativa al ejercicio 2013.

Del análisis posterior de las cuentas presentadas y que han sido objeto de análisis por parte del Protectorado, se observa que existen dos entidades en el ejercicio 2013 y otras 3 en el ejercicio 2014 que presentan cuentas sin estar obligadas a ello, debido a que las mencionadas entidades fueron declaradas de utilidad de pública en el año 2014 y 2015, respectivamente.

A continuación se detallan las entidades que han presentado la rendición de cuentas relativa a los ejercicios 2014 y 2013, agrupadas por Territorio Histórico:

Territorio Histórico	Asociaciones Utilidad Pública 2014	%	Asociaciones Utilidad Pública 2013	%
Álava/Araba	33	17%	34	18%
Bizkaia	92	49%	87	46%
Gipuzkoa	64	34%	67	35%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>188</b>	<b>99%</b>

*Asociaciones de Utilidad Pública que presentan cuentas*

Consecuentemente, el desglose de las entidades que **no** han realizado a la fecha del presente informe la presentación de las cuentas de los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Territorio Histórico	Asociaciones Utilidad Pública 2014	%	Asociaciones Utilidad Pública 2013	%
Álava/Araba	4	9%	2	1%
Bizkaia	23	51%	22	12%
Gipuzkoa	18	40%	13	7%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>	<b>37</b>	<b>20%</b>

*Asociaciones de Utilidad Pública que no presentan cuentas*

En el primer semestre del año 2014 el portal del Servicio de Registros Administrativos se habilitó de forma que las fundaciones y asociaciones de utilidad pública pudieran realizar la tramitación de la presentación de las cuentas anuales de forma electrónica.

A continuación se resumen las entidades que han presentado la rendición de cuentas de forma electrónica, a la fecha del presente informe:

Nº Expedientes telemáticos	Rendición de Cuentas ejercicio 2013	Rendición de Cuentas ejercicio 2014	Rendición de Cuentas ejercicio 2015
Entrada 2014	5	NA	NA
Entrada 2015	0	7	NA
Entrada 2016	0	1	14
<b>Cuentas presentadas vía telemática</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>14</b>
<b>Total Cuentas presentadas</b>	<b>188</b>	<b>189</b>	<b>188</b>
<b>% telemático</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>	<b>7%</b>

*Asociaciones que presentan cuentas telemáticamente*

De acuerdo con la Ley 10/1982, de 24 de noviembre, Básica de Normalización del Uso del Euskera, que desarrolla lo dispuesto en el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en su artículo 5 se reconocen a todos los ciudadanos el derecho a relacionarse en euskera o en castellano oralmente y/o por escrito con la Administración y con cualquier Organismo o Entidad radicado en la Comunidad Autónoma.

A tal efecto, aproximadamente el 16% de las Asociaciones, bien a través de personal contratado por las mismas, bien a través de personal subcontratado por ellas, se relaciona con la Dirección en euskera (por escrito o por teléfono).



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Sin embargo, pocas Asociaciones presentan la documentación relacionada con la Rendición de Cuentas en euskera, como se observa a continuación:

Idioma cuentas	Asociaciones U.P 2014	%
Euskara	6	3%
Castellano	182	96%
Bilingüe	1	1%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>

*Idioma en el que presentan las Cuentas las Asociaciones*

Por otra parte, hemos clasificado las asociaciones de utilidad pública en función de la naturaleza o finalidad de la actividad que desarrollen o de las características del colectivo asociado:

- Primera categoría: Afectados por enfermedades o discapacidades
- Segunda categoría: Benéfico-asistenciales y laborales
- Tercera categoría: Casas regionales
- Cuarta categoría: Culturales y juveniles
- Quinta categoría: Otras

El total de entidades que tienen la obligación de rendir cuentas relativas a los ejercicios 2014 y 2013 adscritas a cada una de las mencionadas categorías es la siguiente:

Categoría	Asociaciones Utilidad Pública 2014		Asociaciones Utilidad Pública 2013	
		%		%
Primera	67	29%	64	29%
Segunda	74	32%	73	33%
Tercera	34	15%	34	15%
Cuarta	45	19%	43	19%
Quinta	11	5%	9	4%
<b>Total</b>	<b>231</b>	<b>100%</b>	<b>223</b>	<b>100%</b>

*Asociaciones de Utilidad Pública obligadas a rendir cuentas*

El detalle de las entidades revisadas, clasificadas por finalidades, es el siguiente (se incluyen 2 entidades en el ejercicio 2013 y 3 asociaciones en el ejercicio 2014 que han presentado cuentas sin estar obligadas a ello):





## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Categoría	Asociaciones Utilidad Pública 2014	%	Asociaciones Utilidad Pública 2013	%
Primera	61	32%	59	31%
Segunda	68	36%	66	35%
Tercera	18	10%	36	19%
Cuarta	33	17%	19	10%
Quinta	9	5%	8	4%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>	<b>188</b>	<b>100%</b>

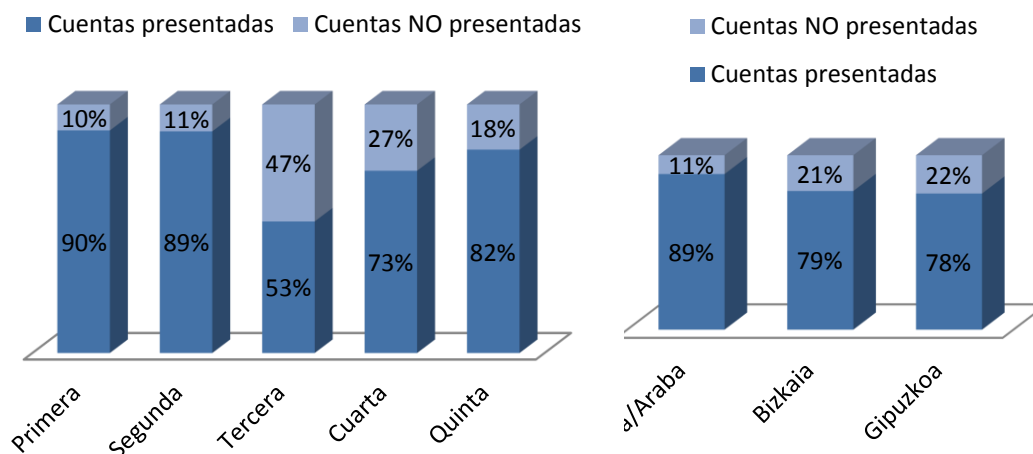
*Asociaciones de Utilidad Pública que presentan cuentas*

Consecuentemente, el desglose de las entidades que **no** han realizado a la fecha del presente informe la presentación de las cuentas de los ejercicios 2014 y 2013, desglosado por categorías, es el siguiente:

Categoría	Asociaciones Utilidad Pública 2014	%	Asociaciones Utilidad Pública 2013	%
Primera	7	16%	6	16%
Segunda	8	18%	7	19%
Tercera	16	36%	15	41%
Cuarta	12	27%	8	22%
Quinta	2	4%	1	3%
<b>Total</b>	<b>45</b>	<b>100%</b>	<b>37</b>	<b>100%</b>

*Asociaciones de Utilidad Pública que no presentan cuentas*

La representación gráfica de la proporción, en cada Territorio Histórico y en cada Categoría, entre las entidades que han presentado cuentas y las que no lo han hecho, es la siguiente:





## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

De la información incluida en el certificado expedido por la secretaria o el secretario de la Asociación, del acuerdo de la Asamblea General de aprobación de las cuentas anuales, en algunos casos (133 entidades, esto es el 71,5% de las asociaciones de utilidad pública que presentan cuentas estando obligadas a ello), se ha podido identificar el número de socios y socias que forman parte la Asociación. A continuación se detallan las cifras más representativas de dicho análisis:

Categoría	Socios/socias	Nº medio
Afectados por enfermedades o discapacidades	44%	464
Benéfico-asistenciales y laborales	14%	179
Casa regionales	7%	282
Culturales, juveniles y deportivas	28%	763
Otras	6%	291
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

Como se observa, el mayor número de socios y socias se concentra en las asociaciones de afectados por enfermedades o discapacidades (44%), seguido de cerca por las asociaciones culturales y juveniles (28%), quienes, a su vez, congregan el número medio de asociados más elevados de entre las asociaciones analizadas (763 personas socias por entidad).

### El Sector Público de la CAPV y entidades participadas 2014

De acuerdo con la información disponible en [www.euskadi.eus](http://www.euskadi.eus), en el portal relativo al Departamento de Hacienda y Finanzas, dentro del apartado "Información financiera pública", las Asociaciones de Utilidad Pública que forman parte del Sector Público de la CAPV, así como el resto de asociaciones de utilidad pública participadas, se resumen a continuación:

Sector Público de la CAE y entidades participadas 2014	Asociaciones de Utilidad Pública 2014	Asociaciones de U.P que presentan cuentas 2014
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración (participada por Administración Gral CAE)	2	2
Otras entidades participadas (participada por Administración Gral CAE)	1	1
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>3</b>



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### CAPITULO II: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y CORRECCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

En este apartado, y para cada uno de los expedientes de rendición de cuentas del ejercicio 2014 revisados, evaluaremos el nivel de cumplimiento de la obligación de entrega de la documentación. En este sentido, el ya referido anteriormente artículo 16 del Reglamento del Protectorado, señala la obligatoriedad de que la rendición de cuentas al Protectorado se realice en los seis meses siguientes a la finalización del ejercicio económico. En este sentido, señalar que, salvo excepciones, el colectivo de entidades revisadas considera el 30 de junio de 2015 como la fecha límite para la presentación de las cuentas (salvo aquellas entidades con un ejercicio económico no coincidente con el año natural, es concreto, tan sólo 5 de las 189 asociaciones de utilidad pública analizadas, es decir, el 2,6% de las cuentas presentadas).

De este modo hemos podido verificar que del total de 189 (incluye las tres asociaciones no obligadas que presentan cuentas) asociaciones revisadas, 37 asociaciones, es decir, el 19,6% de las revisadas (en el ejercicio 2013 se entregaron con retraso el 17,7% de las revisadas) han entregado las cuentas con posterioridad a sus respectivas fechas límite, esto es, con retraso.

En este sentido, cabe señalar que el Protectorado ha revisado todas las rendiciones de cuentas recibidas, estuviesen dentro o fuera de plazo, con el objetivo de que dichas cuentas anuales, una vez comprobado que las mismas no adoleciesen de defectos que impidiesen su depósito, pudiesen ser objeto de Publicidad Registral, así como con la finalidad de que el Protectorado pudiese comprobar la correcta gestión de las asociaciones de utilidad pública inscritas en el Registro.

Por otra parte, la cuantificación del número de entidades que han realizado una entrega completa de la documentación exigida y la de aquellas que, no siendo así, han sido objeto de requerimiento de subsanación, se detalla a continuación, tanto en términos absolutos como relativos:

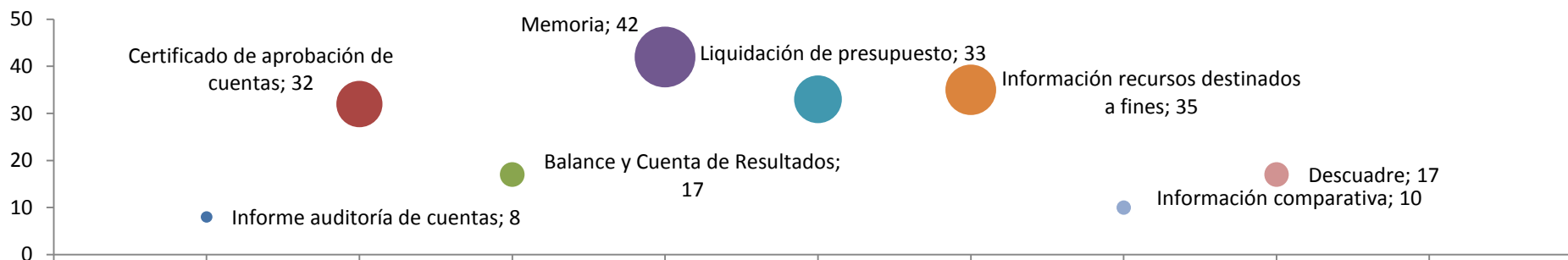
Cumplimiento de la obligación	Asociaciones Utilidad Pública	%
En primera instancia entregan toda la documentación	97	51%
En primera instancia no han entregado/no han entregado correctamente todos los documentos exigidos	92	49%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>

*Asociaciones de U.P que entregan correctamente la documentación y aquellas que son requeridas para subsanar la misma*



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

El número de deficiencias observadas en las rendiciones de cuentas correspondientes al ejercicio 2014 revisadas asciende a 194. Dichas debilidades se corresponden a 92 asociaciones. Para todas ellas se ha enviado el correspondiente requerimiento de subsanación. A continuación, se identifican dichas debilidades, agrupándose las mismas dependiendo de su tipología:



### Tipos de debilidades:

- ✓ *Informe de auditoría de cuentas:* Falta informe de auditoría de cuentas.
- ✓ *Certificado de aprobación de cuentas:* Falta certificado. Certificado incorrecto
- ✓ *Balance y Cuenta de Resultados:* Falta balance. Falta Cuenta de Resultados. Faltan ambos.
- ✓ *Memoria:* Falta memoria. Falta información mínima que debe suministrarse en la memoria.
- ✓ *Liquidación de presupuesto:* Falta liquidación de presupuesto.
- ✓ *Destino de ingresos:* No existe información suficiente que detalle el origen, cuantía, destino y aplicación de los ingresos percibidos. No existe información suficiente que permita verificar el importe total de gastos aplicados a la consecución del interés general o al bien común.
- ✓ *Información comparativa:* Falta información comparativa en balance, cuenta de resultados y/o memoria.
- ✓ *Descuadres:* Estados financieros descuadrados: Activo-Pasivo / Excedente balance-Excedente Cuenta de Resultados / Variación Patrimonio neto descuadrada (Variación Balance – Variación Cuenta de Resultados)



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **CAPITULO III: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN**

Las cuentas anuales de una asociación comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Estos documentos, de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento del protectorado, deben figurar en la rendición de cuentas al Protectorado, forman una unidad, y deben mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las actividades de la entidad.

En sentido estricto, tal y como se establece en las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, las cuentas anuales de las entidades sin fines lucrativos deben mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de las variaciones originadas en el patrimonio neto durante el ejercicio, así como de la actividad desarrollada y del grado de cumplimiento de las mismas, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo (cuando le sea aplicable informar sobre este último apartado).

De esta forma, la información mínima a cumplimentar en la memoria de las cuentas anuales incluye información, entre otros muchos aspectos, relativa a los bienes, derechos, obligaciones y otros elementos que componen el patrimonio de la entidad, información sobre los flujos de efectivo, cuando se cumplan los requisitos que obligan a su cumplimiento (Estado de Flujos de efectivo), así como información relativa al grado de realización en el ejercicio de las actividades previstas para cumplir con los objetivos de la entidad, diferenciando los recursos obtenidos y aplicados en cada una de ellas, e identificando el número de beneficiarios o usuarios y los recursos humanos empleados para alcanzar dichos fines (Notas sobre Actividad de la entidad y Liquidación de presupuesto).

Entendemos de especial relevancia analizar el nivel de adaptación de las asociaciones de utilidad pública a la nueva normativa contable.

#### Plan contable a aplicar

Tal y como se informa en la plataforma web del Registro de Asociaciones [www.euskadi.net/registros](http://www.euskadi.net/registros) existe la posibilidad de aplicación de distintos planes de contabilidad, que llevan asociados distintos modelos para la presentación de los documentos que comprenden las cuentas anuales, y la necesidad de aplicar distintos criterios para el registro de operaciones.



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

En este sentido, podrán aplicar aleatoriamente el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos o el Modelo Abreviado del Plan de Contabilidad para entidades sin Fines Lucrativos todas las asociaciones de utilidad pública que durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las circunstancias siguientes:

1. Que el total de las partidas del activo no supere los dos millones ochocientos cincuenta mil euros.
2. Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los cinco millones setecientos mil euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. «Ingresos de la entidad por la actividad propia» y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cincuenta.

En caso de superar las mencionadas circunstancias, las asociaciones de utilidad pública aplicarán el Modelo Normal del Plan de Contabilidad para entidades sin Fines Lucrativos.

Del mismo modo, los criterios señalados en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, para las microentidades sin fines lucrativos, podrán ser aplicados por todas las fundaciones y asociaciones de utilidad pública que habiendo optado por aplicar el Plan de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Entidades sin Fines Lucrativos, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias:

1. Que el total de las partidas del activo no supere 150.000 euros.
2. Que el importe neto de su volumen anual de ingresos no supere los 150.000 euros. A estos efectos se entenderá por importe neto del volumen anual de ingresos la suma de las partidas 1. «Ingresos de la entidad por la actividad propia» y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil.
3. Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cinco.

Las asociaciones de utilidad pública deberán identificar en la memoria el plan aplicado en las cuentas presentadas.

Después del trabajo realizado obtenemos los siguientes resultados globales:

**Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas  
ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

Plan a aplicar	Asociaciones Utilidad Pública	%
PGCESFL NORMAL	12	6%
PGCESFL ABREVIADO/PYME	96	51%
PGCESFL SIMPLIFICADO	77	41%
Sin determinar	4	2%
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>100%</b>

*Planes a aplicar por las Asociaciones U.P analizadas*



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **CAPITULO IV: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE OTRAS OBLIGACIONES**

Con carácter adicional a la formulación y presentación de las cuentas anuales en base a los criterios de contabilidad vigentes, la propia normativa sustantiva del País Vasco relativa a asociaciones de utilidad pública establece una serie de obligaciones, no sólo para las propias entidades, sino también para el Protectorado, cuya verificación es posible, en parte, a través del análisis contenido en la información mínima a suministrar en las citadas cuentas anuales, o en todo caso, del análisis del resto de documentación de obligada presentación como parte del expediente de rendición de cuentas.

A continuación se resumen dichas obligaciones:

- ✓ Tal y como establece el artículo 21 del Reglamento del Protectorado, al protectorado corresponde, entre otras funciones, velar por efectivo mantenimiento de los requisitos que fundamentaron el reconocimiento de utilidad pública, así como examinar y realizar un seguimiento de la documentación presentada por las asociaciones de utilidad pública.

En concreto, para las asociaciones de utilidad pública la normativa sustantiva no obliga a un destino a fines mínimo del 70% de los ingresos, a diferencia de la normativa de fundaciones; sin embargo, desde la aplicación del nuevo Plan de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos, y en base al artículo 12 del Reglamento del Protectorado, donde se establece el régimen contable aplicable a estas entidades, las asociaciones de utilidad pública deberán, igualmente, ofrecer información sobre el destino de rentas e ingresos, así como sobre los recursos destinados en el ejercicio al cumplimiento de los fines.

A tal efecto, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por las que se aprueban los Planes de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro y de las pequeñas y medianas entidades sin fines de lucro, por mandato del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, exigen a las entidades no lucrativas información sobre el destino de rentas e ingresos, dada la finalidad social que caracteriza su labor.

Esto es así bajo la premisa de que las entidades sin fines lucrativos no buscan el beneficio propio, sino el beneficio de la comunidad en general, lo que motiva que la imagen fiel que deben mostrar sus cuentas anuales, en particular, su cuenta de resultados, debe incidir en la presentación de los recursos obtenidos en un periodo y su empleo o destino en la consecución de los diferentes fines, con el objetivo de que la





## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

información suministrada sea comprensible y útil para los aportantes, socios, beneficiarios y otros interesados, como la Administración Pública.

De igual manera, los artículos 17 y 18 del Reglamento de Protectorado, establece que las asociaciones de utilidad pública detallaran en la "Memoria única" el origen, cuantía, destino y aplicación de los ingresos percibidos. Asimismo, reflejaran en la memoria la forma en que se ha dado consecución al interés general o al bien común, desarrollando las actividades realizadas.

- ✓ Las asociaciones de utilidad pública que tengan relevancia económica deberán someterse a auditoría externa de cuentas en los términos establecidos por la ley que regule la auditoría de cuentas y en las normas que la desarrollen. Tendrán la consideración de relevancia económica aquellas asociaciones en las que concurran al menos dos de las siguientes circunstancias durante dos años consecutivos:

- a) Que el valor del patrimonio de la asociación sea igual o superior a 2.000.000,00 de euros. Se entiende por patrimonio la cifra total del activo que figure en el balance de situación de la asociación referido siempre a la fecha de cierre del ejercicio.
- b) Que el volumen de actividades gestionadas por la asociación sea igual o superior a 3.000.000,00 de euros, entendiéndose por tal el importe neto anual de los ingresos que figuren en el haber de la cuenta de resultados como consecuencia de las actividades ordinarias de la asociación.
- c) Realización por sí misma de actividades empresariales o participación superior al 5% en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios.
- d) Que el número o volumen de servicios remunerados por las personas beneficiarias predomine sustancialmente entre los prestados por la asociación.
- e) Que el número medio de personas trabajadoras empleadas durante el ejercicio económico sea superior a 50.

En todo caso tendrán esta consideración las asociaciones de utilidad pública en las que se den las circunstancias que obligan a las sociedades anónimas a someterse a una auditoría de cuentas. En este sentido, el Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, en sus disposiciones adicionales señala lo siguiente:

- a) Las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, estarán obligadas a someter a auditoría, en los términos previstos en el artículo 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

Cuentas, las cuentas anuales de los ejercicios sociales en los que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 257 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no concurren las circunstancias previstas para poder formular balance abreviado, debiendo hacerlo en modelo normal.

- b) Las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, que durante un ejercicio social hubiesen recibido subvenciones o ayudas con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas o a fondos de la Unión Europea, por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio y a los ejercicios en que se realicen las operaciones o ejecuten las inversiones correspondientes a las citadas subvenciones o ayudas, en los términos establecidos en el artículo 1.2 del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.
- c) Las entidades, cualquiera que sea su naturaleza jurídica y siempre que deban formular cuentas anuales conforme al marco normativo de información financiera que le sea aplicable, que durante un ejercicio económico hubiesen celebrado con el Sector Público los contratos contemplados en el artículo 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público por un importe total acumulado superior a 600.000 euros, y éste represente más del 50 % del importe neto de su cifra anual de negocios, estarán obligadas a someter a auditoría las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio social y las del siguiente a éste, en los términos establecidos en el artículo 1, apartado 2, del citado texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Después del trabajo realizado obtenemos los siguientes resultados globales:

### Destino de ingresos

35 son las entidades que han sido requeridas de cara a que subsanen aspectos relacionados con el destino de los ingresos, es decir, el 38% de las asociaciones requeridas y el 18,5% de las asociaciones analizadas.

Del análisis realizado, se observa que las asociaciones de utilidad pública destinan casi la totalidad de los ingresos a gastos e inversiones relacionadas con los fines establecidos por sus Estatutos.

En el siguiente cuadro resumen se cuantifican los gastos e inversiones destinadas al cumplimiento de los fines establecidos por los Estatutos. Igualmente, se ha calculado el peso que suponen dichos gastos e inversiones sobre el total de los ingresos:



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Territorio Histórico	Ingresos	%	Gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines	% sobre los Ingresos
Alava/Araba	25.576.372	11%	23.867.409	93,3%
Bizkaia	124.714.407	55%	124.525.873	99,8%
Gipuzkoa	76.944.378	34%	74.385.680	96,7%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>100%</b>	<b>222.778.962</b>	<b>98,0%</b>

*% de los ingresos destinados a fines por TH*

Categoría	Ingresos	%	Gastos e inversiones para el cumplimiento de los fines	% sobre los Ingresos
Afectados por enfermedades o discapacidades	111.597.710	49%	108.265.750	97,0%
Benéfico-asistenciales y laborales	61.296.217	27%	60.841.548	99,3%
Casa regionales	671.865	0%	422.317	62,9%
Culturales, juveniles y deportivas	21.234.294	9%	20.024.161	94,3%
Otras	32.435.073	14%	33.225.186	102,4%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>100%</b>	<b>222.778.962</b>	<b>98,0%</b>

*% de los ingresos destinados a fines por Categoría*

### Relevancia económica

Tal y como establece el artículo 16 del Reglamento del Protectorado, el Presidente o Presidenta de la asociación incluirá, junto con la solicitud de rendición de cuentas, la correspondiente manifestación de si existe o no la obligación de auditar las cuentas de acuerdo con los supuestos contemplados en la Ley que regula la auditoría de cuentas o en el mencionado Reglamento.

En la mayoría de los casos, hemos podido identificar aquellas entidades consideradas de relevancia económica, enviando a las mismas el correspondiente requerimiento en caso de incumplimiento de entrega del oportuno informe de auditor externo.

Establecidos estos hechos y después del trabajo realizado, los resultados globales obtenidos en este apartado han sido los siguientes (sin tener en cuenta las tres asociaciones que presentan cuentas sin estar obligadas a ello):

- ✓ Tras la comprobación para cada uno de los expedientes presentados el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 16 del Reglamento del Protectorado, un total de 51 entidades tienen la consideración de relevancia económica, es decir, el 27%



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

de las 186 entidades revisadas (25,3% y 12% de las revisadas en los ejercicios 2013 y 2012 respectivamente), y en consecuencia están obligadas a someter sus cuentas anuales del ejercicio 2014 a auditoría externa, como se resume en el siguiente detalle:

Relevancia económica	Asociaciones Utilidad Pública	%
Relevante económicamente	51	27%
No relevante	135	73%
<b>Total revisadas</b>	<b>186</b>	<b>100%</b>

*Asociaciones U.P obligadas (no obligadas) a auditarse*

De la agrupación por Territorio Histórico y Categoría de las entidades analizadas, se obtienen los siguientes detalles (sin tener en cuenta las tres asociaciones que presentar cuentas sin estar obligadas a ello):

Territorio Histórico	Relevantes	%	No relevantes	%
Álava/Araba	9	18%	24	18%
Bizkaia	27	53%	62	46%
Gipuzkoa	15	29%	49	36%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>	<b>135</b>	<b>100%</b>

*Relevancia económica por TH*

Categoría	Relevantes	%	No relevantes	%
Afectados por enfermedades o discapacidades	14	27%	46	34%
Benéfico-asistenciales y laborales	27	53%	39	29%
Casa regionales	-	0%	17	13%
Culturales, juveniles y deportivas	4	8%	22	16%
Otras	6	12%	11	8%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>	<b>135</b>	<b>100%</b>

*Relevancia económica por Categoría*

- ✓ Del mismo modo, del total de las 135 asociaciones de utilidad pública consideradas como “no relevantes económicamente”, hemos constatado la entrega voluntaria de informes de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 por parte de 9 asociaciones, es decir, el 6,7% del total de entidades no relevantes (9,56% de las no relevantes al cierre del ejercicio 2013).



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

- ✓ En definitiva, el total de entidades que han presentado informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 asciende a 59, es decir, el 31,7% de las 186 asociaciones de utilidad pública revisadas (en los ejercicios 2013 y 2012 el 29% y 24% de las cuentas presentadas estaban auditadas, respectivamente).

A continuación se detallan los informes de auditoría recibidos, desglosando los mismos entre aquellas entidades relevantes económicamente y aquellas que no lo son:

Relevancia económica	Asociaciones Utilidad Pública	Informe de auditoría entregado
Relevante económicamente	51	50
No relevante	135	9
<b>Total revisadas</b>	<b>186</b>	<b>59</b>

*Asociaciones U.P que entregan informe de auditoría*

- ✓ Si bien es verdad que únicamente han presentado informe de auditoría el 31,7% de las entidades revisadas, del análisis del Conjunto Consolidado de las principales magnitudes económicas, se observa que se encuentran auditados el 80% de los Activos, el 73% de los Patrimonios Netos, el 91% de los Pasivos y el 87% de las cifras de Gastos e Ingresos del Conjunto de las asociaciones de utilidad pública que presentan cuentas.



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **CAPITULO V: ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES MAGNITUDES SOBRE EL PATRIMONIO Y LA ACTIVIDAD**

En el presente capítulo procederemos a analizar algunos de los epígrafes, saldos e importes mostrados por las asociaciones de utilidad pública en los diferentes documentos que forman parte de las cuentas anuales objeto de rendición de cuentas. Los documentos que nos han servido de base para realizar un análisis financiero-patrimonial de las asociaciones que han sido analizadas son, básicamente, el balance, la cuenta de resultados, y en menor medida, la memoria.

En algunos casos, para completar la información mínima exigida por la legislación contable, ha sido preciso solicitar aclaraciones (a través del correspondiente requerimiento) a algunas de las entidades revisadas.

En este sentido, las magnitudes seleccionadas para su análisis son aquellas que expresan de manera más efectiva situación patrimonial, financiera y el volumen de actividad realizado durante el ejercicio 2014 y al cierre del mismo. En concreto, han sido objeto de cálculo global las siguientes magnitudes:

- Activo
- Pasivo
- Patrimonio Neto
- Ingresos
- Gastos

En base a estos criterios, y una vez realizado el trabajo de análisis, los resultados globales obtenidos en este capítulo son los siguientes:

- ✓ En el ejercicio 2014 se han analizado un total de 189 asociaciones de utilidad pública (se incluyen las tres asociaciones que presentan cuentas sin estar obligadas a ello en 2014) que han rendido cuentas a la fecha del presente informe, con una antigüedad media de las mismas de 29,4 años<sup>2</sup>, y que gestionan gastos en el ejercicio por importe de 227.235.157 euros.

El mayor número de entidades de utilidad pública surge durante los años 80 y 90 (56 y 69 asociaciones, respectivamente). En la categoría "Casas Regionales" la antigüedad media es superior a la media, en concreto, de 50 años respecto a la media de 29 años de funcionamiento.

---

<sup>2</sup> Se incluyen 12 asociaciones que tienen una antigüedad superior a los 50 años. La antigüedad media de las entidades analizadas corrigiendo este dato sería de 27,2 años.



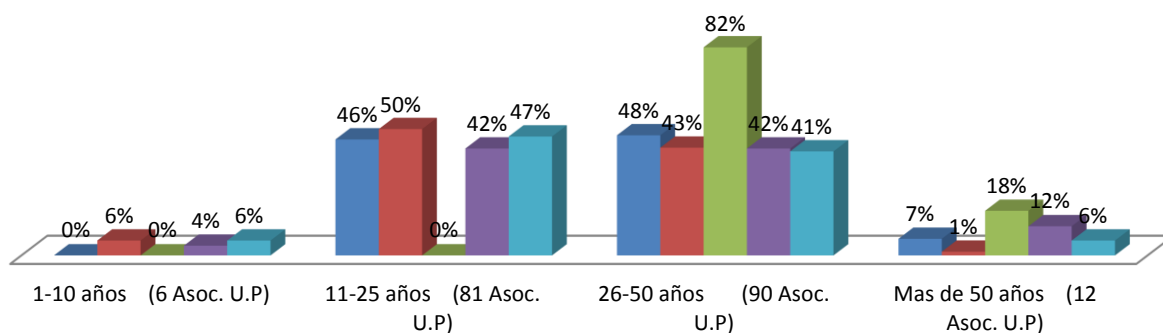
## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Categoría	Nº entidades	Antigüedad media (años)
Afectados por enfermedades o discapacidades	61	28,6
Benéfico-asistenciales y laborales	68	24,28
Casa regionales	17	50,35
Culturales, juveniles y deportivas	26	33,5
Otras	17	25,59
<b>Total</b>	<b>189</b>	<b>29,4</b>

*Antigüedad media por categoría*

### Años de funcionamiento por Categoría

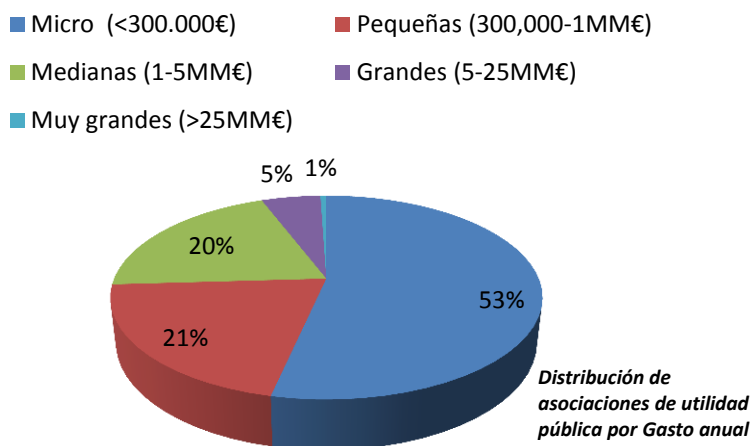
■ Afectados por enfermedades o discap. ■ Benéfico-asist. /Laboral ■ Casa regional ■ Cultur., juvenil y deport ■ Otras



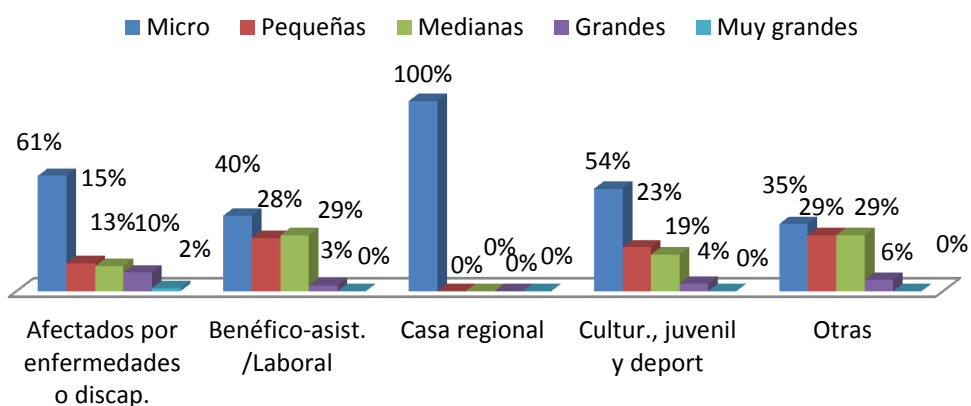
- ✓ De las 189 entidades analizadas, el 53% son micro-entidades (con un total de gasto en el ejercicio inferior a 300.000 euros), el 21% son entidades de tamaño pequeño (entre 300.000 y 1 millón de euros de gasto en el ejercicio), el 20% medianas (entre 1 y 5 millones de euros), el 5% grandes (entre 5 y 25 millones de euros) y el 1% muy grandes (más de 25 millones de presupuesto de gasto anual).



**Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**



**Ámbito de actuación por tamaño (presupuesto gastos)**







## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### MAGNITUDES ECONÓMICAS

Las principales magnitudes del Balance conjunto de todas las asociaciones de utilidad pública revisadas (exceptuando la limitación de las dos asociaciones mencionadas anteriormente que presentan debilidades para el correcto cálculo agregado) son las presentadas en el siguiente balance consolidado:

### *Balance del conjunto de las asociaciones de utilidad pública revisadas a cierre 2014 y cierre 2013 (en euros)*

Activo	Cierre 2014	Cierre 2013	Patrimonio Neto	Cierre 2014	Cierre 2013
	204.113.333	199.205.168		122.704.042	116.837.251
			Pasivo	Cierre 2014	Cierre 2013
				81.409.292	82.367.918
<b>Total Activo</b>	<b>204.113.333</b>	<b>199.205.168</b>	<b>Total PN y Pasivo</b>	<b>204.113.333</b>	<b>199.205.168</b>

De la agrupación de las principales magnitudes de las entidades incluidas en dicho total consolidado por Territorio Histórico (en términos absolutos y relativos), se obtiene el siguiente cuadro:

Territorio Histórico	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Alava/Araba	17.260.093	8%	9.935.743	8%	7.324.349	9%
Bizkaia	91.302.042	45%	52.893.667	43%	38.408.348	47%
Gipuzkoa	95.551.198	47%	59.874.631	49%	35.676.566	44%
<b>Total</b>	<b>204.113.333</b>	<b>100%</b>	<b>122.704.042</b>	<b>100%</b>	<b>81.409.264</b>	<b>100%</b>

La misma información agrupada por cada una de las categorías fijadas en función de la naturaleza de la actividad desarrollada, ofrece el siguiente detalle por magnitudes (activo, patrimonio neto y pasivo):



### Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Categoría	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Afectados por enfermedades o discapacidades	67.557.367	33%	49.040.246	40%	18.517.121	23%
Benefico-asistenciales y laborales	66.439.856	33%	40.594.940	33%	25.844.917	32%
Casa Regionales	1.791.812	1%	1.247.778	1%	544.007	1%
Culturales, juveniles y deportivas	23.371.938	11%	13.720.906	11%	9.651.032	12%
Otras	44.952.360	22%	18.100.173	15%	26.852.187	33%
<b>Total</b>	<b>204.113.333</b>	<b>100%</b>	<b>122.704.042</b>	<b>100%</b>	<b>81.409.264</b>	<b>100%</b>

Del mismo modo, de la agrupación de las principales magnitudes de las entidades incluidas en dicho total consolidado por tamaño del presupuesto liquidado de gasto (en términos absolutos y relativos), se obtiene el siguiente cuadro:

Tamaño	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Micro (<300.000€)	15.982.529	8%	11.133.259	9%	4.849.243	6%
Pequeñas (300,000-1MM€)	24.133.022	12%	20.039.313	16%	4.093.709	5%
Medianas (1-5MM€)	75.844.214	37%	46.498.817	38%	29.345.398	36%
Grandes (5-25MM€)	75.517.849	37%	37.394.031	30%	38.123.817	47%
Muy grandes (>25MM€)	12.635.719	6%	7.638.622	6%	4.997.097	6%
<b>Total</b>	<b>204.113.333</b>	<b>100%</b>	<b>122.704.042</b>	<b>100%</b>	<b>81.409.264</b>	<b>100%</b>

Adicionalmente, en el Anexo se incluye Balance consolidado del conjunto de las asociaciones de utilidad pública revisadas.

Las principales magnitudes de la Cuenta de Resultados conjunta de todas las asociaciones de utilidad pública revisadas son las presentadas en la siguiente cuenta de resultados consolidada:



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### Cuenta de Resultados del conjunto de las asociaciones de utilidad pública revisadas a cierre 2014 y cierre 2013 (en euros)

	Cierre 2014	Cierre 2013
Gastos actividad	224.255.968	221.720.003
Ingresos actividad	226.285.411	223.135.878
Excedente positivo de la actividad	2.029.443	1.415.875
Excedente negativo financiero	-1.359.674	-1.375.156
Excedente positivo del ejercicio	669.769	40.719
Ingresos y gastos imputados directamente a PN	3.585.371	-2.306.240
Variación dotación fundacional	441.046	83.978
Otras variaciones	1.170.605	1.215.027
<b>VARIACIÓN PATRIMONIO NETO</b>	<b>5.866.791</b>	<b>-966.516</b>

Adicionalmente, en el Anexo se incluye Cuenta de Resultados consolidada del conjunto de las asociaciones de utilidad pública revisadas.

De la agrupación de los gastos e ingresos por Territorio Histórico y Categoría de las entidades incluidas en la Cuenta de Resultados consolidada recién mencionada, se obtienen los siguientes cuadros:

La misma información agrupada por cada una de las secciones de que consta el Registro de Asociaciones, ofrece el siguiente detalle por magnitudes (ingresos y gastos):

Territorio Histórico	Ingresos	%	Gastos	%
Alava/Araba	25.576.372	11%	25.329.705	11%
Bizkaia	124.714.407	55%	127.055.723	56%
Gipuzkoa	76.944.378	34%	74.179.961	33%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>100%</b>	<b>226.565.389</b>	<b>100%</b>



### Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

La misma información agrupada por cada una de las categorías de pueden constatar entre las asociaciones de utilidad públicas inscritas en el Registro de Asociaciones, ofrece el siguiente detalle por magnitudes (ingresos y gastos):

Categoría	Ingresos	%	Gastos	%
Afectados por enfermedades o discapacidades	111.597.710	49%	109.217.892	48%
Benéfico-asistenciales y laborales	61.296.217	27%	62.641.874	28%
Casa Regionales	671.865	0%	731.055	0%
Culturales, juveniles y deportivas	21.234.294	9%	21.681.484	10%
Otras	32.435.073	14%	32.293.084	14%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>100%</b>	<b>226.565.389</b>	<b>100%</b>

Por último, de la agrupación de las principales magnitudes de las entidades analizadas, por tamaño del presupuesto liquidado de gasto (en términos absolutos y relativos), se obtiene el siguiente cuadro:

Tamaño	Ingresos	%	Gastos	%
Micro (<300.000€)	10.060.318	4%	9.978.058	4%
Pequeñas (300,000-1MM€)	23.228.829	10%	23.269.521	10%
Medianas (1-5MM€)	76.423.082	34%	75.164.743	33%
Grandes (5-25MM€)	86.908.455	38%	87.524.154	39%
Muy grandes (>25MM€)	30.614.474	13%	30.628.912	14%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>100%</b>	<b>226.565.389</b>	<b>100%</b>

A continuación se muestra la evolución de los ingresos del conjunto de las asociaciones de utilidad pública analizadas, atendiendo a la clasificación entre categorías y tamaño del presupuesto liquidado de gasto:



### Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Categoría	Ingresos 2014	Ingresos 2013	Variac %
Afectados por enfermedades o discapacidades	111.597.710	106.165.603	5%
Benefico-asistenciales y laborales	61.296.217	63.040.967	-3%
Casa Regionales	671.865	608.147	10%
Culturales, juveniles y deportivas	21.234.294	22.006.021	-4%
Otras	32.435.073	32.765.729	-1%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>224.586.467</b>	<b>1%</b>

Tamaño	Ingresos 2014	Ingresos 2013	Variac %
Micro (<300.000€)	10.060.318	10.077.026	0%
Pequeñas (300,000-1MM€)	23.228.829	22.885.164	2%
Medianas (1-5MM€)	76.423.082	73.236.069	4%
Grandes (5-25MM€)	86.908.455	89.980.694	-3%
Muy grandes (>25MM€)	30.614.474	28.407.514	8%
<b>Total</b>	<b>227.235.157</b>	<b>224.586.467</b>	<b>1%</b>

- ✓ Se observa como el recorte de los ingresos en las Asociaciones por el efecto de la crisis ya no es tal en el ejercicio 2014. **Los ingresos medios** en el ejercicio 2014 muestran una mejora del 1% respecto a los del ejercicio 2013; en concreto, los ingresos medios ascienden a 1.215.161 euros en el ejercicio 2014, mientras que en el ejercicio 2013 ascendían a 1.200.997. Es por ello que las cifras de ingresos medios del ejercicio 2014 se acercan a las cifras de 2012, cuando los ingresos medios ascendieron a 1.226.678 euros (en el ejercicio 2013 los ingresos cayeron un 2% respecto a los de 2012).
- ✓ De entre el total de gastos, destacamos los Gastos de Personal, por su trascendencia, ya que suponen el 58% del total de gastos y afectan a la determinación del Plan Contable a aplicar o, incluso, en la consideración de la cualidad de "Relevancia económica".



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Gasto	%
Gastos por ayudas	7%
Aprovisiona-mientos	6%
Gastos de personal	58%
Servicios exteriores	25%
Amortización del inmovilizado	3%
Gastos financieros	1%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

*Reparto gastos por epígrafe del presupuesto total de gastos*

De la agrupación de los gastos de personal de la totalidad de las entidades revisadas (189 entidades) que han presentado Cuentas de Resultados (se han eliminado de la muestra las dos entidades que presentan debilidades para el correcto cálculo agregado), se obtienen los siguientes cuadros por Territorio Histórico y Categoría:

Territorio Histórico	Gasto de Personal	%
Alava/Araba	13.361.606	10%
Bizkaia	73.233.422	56%
Gipuzkoa	45.245.008	34%
<b>Total</b>	<b>131.840.036</b>	<b>100%</b>

Categoría	Gasto de Personal	%
Afectados por enfermedades o discapacidades	75.377.500	57%
Benefico-asistenciales y laborales	29.826.358	23%
Casa Regionales	31.029	0%
Culturales, juveniles y deportivas	6.689.179	5%
Otras	19.915.969	15%
<b>Total</b>	<b>131.840.036</b>	<b>100%</b>

- ✓ Estas entidades emplean en el ejercicio 2014 a 4.078 personas (3.714 personas en el ejercicio 2013).

Tamaño	Nº trabajadores	Plantilla media/entidad	Gasto Personal	Nº entidades	Coste salarial medio (incluye coste seguridad social)
Micro (<300.000€)	132	1	3.385.892	101	25.589
Pequeñas (300,000-1MM€)	428	11	12.092.976	39	28.239
Medianas (1-5MM€)	1.215	32	39.814.057	38	32.763
Grandes (5-25MM€)	1.834	183	54.824.244	10	29.889
Muy grandes (>25MM€)	468	468	21.722.868	1	46.416
	<b>4.078</b>		<b>131.840.036</b>	<b>189</b>	<b>24.637</b>



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

La mayor diferencia en cuanto a plantilla media se produce en las organizaciones con un presupuesto superior a los 5 millones de euros. En este grupo se encuentran 11 entidades (5,8% de las revisadas) que tienen una plantilla media superior a los 150 empleados, siendo 7 de ellas asociaciones destinadas a atender afectados por enfermedades y discapacidades. Estas 11 entidades emplean a 2.302 personas (56,4% del total).

A fecha 31 de diciembre de 2014, según datos facilitados por Eustat, la CAPV empleaba a 843.816 personas. Por lo tanto, el sector de las asociaciones vascas de utilidad pública supuso el 0,5% de las personas ocupadas a dicha fecha.

- ✓ De entre el total de ingresos, destacamos las Subvenciones a la explotación provenientes de las Administraciones Públicas, por su trascendencia, ya que suponen el 46% del total de ingresos y afectan a la determinación del Plan Contable a aplicar o, incluso, en la consideración de la cualidad de “Relevancia económica”.

Ingreso	%
Cuotas, donaciones, aportaciones y	27,6%
Subvenciones explotación públicas	46,2%
Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos	22,4%
Financieros	0,4%
Otros	3,5%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

*Reparto ingresos por epígrafe del presupuesto total de ingresos*

Cabe indicar que los epígrafes “Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones” y “Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos”, también incluyen, en parte, ingresos procedentes de las Administraciones Públicas, en este caso en forma de facturas, convenios, contratos y conciertos de prestación de servicios.



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Categoría	Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones	%	Subvenciones explotación públicas	%	Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos	%	Financieros	%	Otros	%
Afectados por enfermedades o discapacidades	28.543.891,81	26%	48.922.815,97	44%	30.939.341,08	28%	135.280,02	0,1%	3.056.381,13	3%
Benefico-asistenciales y laborales	21.054.561,97	34%	30.672.898,44	50%	5.562.613,27	9%	301.343,22	0,5%	3.704.799,78	6%
Casa Regionales	244.894,64	36%	163.168,19	24%	255.498,82	38%	6.271,05	1%	2.031,92	0,3%
Culturales, juveniles y deportivas	9.432.817,49	44%	5.824.061,10	27%	5.249.359,58	25%	334.235,98	2%	393.819,39	2%
Otras	3.376.086,72	10%	19.334.959,44	60%	8.865.229,42	27%	172.616,35	1%	686.180,71	2%
TOTAL	<b>62.652.252,63</b>	<b>28%</b>	<b>104.917.903,14</b>	<b>46%</b>	<b>50.872.042,17</b>	<b>22%</b>	<b>949.746,62</b>	<b>0,4%</b>	<b>7.843.212,93</b>	<b>3%</b>
Multiplicador	0,60		1,00		0,48		0,01		0,1	





## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Tamaño	Cuotas, donaciones, aportaciones y promociones	%	Subvenciones explotación públicas	%	Ventas mercantiles, prestación de servicios y otros ingresos	%	Financieros	%	Otros	%
Micro (<300.000€)	4.603.798,31	46%	3.998.469,10	40%	1.068.933,54	11%	36.176,11	0,4%	352.940,45	4%
Pequeñas (300,000-1MM€)	7.494.814,39	32%	12.334.205,58	53%	2.510.690,50	11%	323.915,31	1%	565.203,27	2%
Medianas (1-5MM€)	17.141.620,14	22%	47.641.063,41	62%	7.601.755,63	10%	127.825,56	0,2%	3.910.817,62	5%
Grandes (5-25MM€)	32.858.338,03	38%	40.215.825,95	46%	10.986.714,94	13%	460.309,05	1%	2.387.266,81	3%
Muy grandes (>25MM€)	553.681,76	2%	728.339,10	2%	28.703.947,56	94%	1.520,59	0,0%	626.984,78	2%
<b>TOTAL</b>	<b>62.652.252,63</b>	<b>28%</b>	<b>104.917.903,14</b>	<b>46%</b>	<b>50.872.042,17</b>	<b>22%</b>	<b>949.746,62</b>	<b>0,4%</b>	<b>7.843.212,93</b>	<b>3%</b>
Multiplicador	0,6		1		0,5		0,01		0,1	

Tamaño	Gastos por ayudas	%	Gastos de personal	%	Servicios exteriores	%	Gastos financieros	%	Aprovisiona- mientos	%	Amortización del inmovilizado	%	Otros	%
Afectados por enfermedades o discapacidades	514.515,34	0,5%	75.377.499,72	69%	22.606.551,47	21%	175.583,82	0,2%	7.548.895,83	7%	2.916.584,95	3%	78.260,98	0,1%
Benéfico-asistenciales y laborales	13.963.302,14	22%	29.826.358,49	48%	14.436.532,47	23%	1.964.809,64	3%	1.231.372,11	2%	1.150.208,48	2%	69.290,66	0,1%
Casa Regionales	10.326,00	1%	31.029,43	4%	593.912,67	81%	7.956,72	1%	5.228,68	1%	82.231,82	11%	369,22	0,1%
Culturales, juveniles y deportivas	648.619,14	3%	6.689.179,32	31%	10.966.866,24	51%	23.528,84	0,1%	2.793.292,20	13%	541.796,53	2%	18.202,00	0,1%
Otras	1.624.106,15	5%	19.915.968,77	62%	7.907.622,27	24%	137.541,48	0,4%	1.038.824,06	3%	1.612.006,27	5%	57.014,86	0,2%
<b>TOTAL</b>	<b>16.760.868,77</b>	<b>7%</b>	<b>131.840.035,73</b>	<b>58%</b>	<b>56.511.485,12</b>	<b>25%</b>	<b>2.309.420,50</b>	<b>1%</b>	<b>12.617.612,88</b>	<b>6%</b>	<b>6.302.828,05</b>	<b>3%</b>	<b>223.137,72</b>	<b>0,1%</b>



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Tamaño	Gastos por ayudas	%	Gastos de personal	%	Servicios exteriores	%	Gastos financieros	%	Aprovisionamientos	%	Amortización del inmovilizado	%	Otros	%
Micro (<300.000€)	1.283.977,76	13%	3.385.892,06	34%	4.305.141,42	43%	47.171,80	0,5%	484.132,70	5%	455.305,61	5%	16.437,09	0,2%
Pequeñas (300,000-1MM€)	3.806.859,10	16%	12.092.975,72	52%	5.974.762,54	26%	55.150,98	0,2%	865.545,55	4%	448.346,25	2%	25.881,07	0,1%
Medianas (1-5MM€)	10.854.311,46	14%	39.814.056,66	53%	18.491.243,75	25%	360.882,89	0,5%	4.097.627,68	5%	1.442.016,33	2%	104.603,87	0,1%
Grandes (5-25MM€)	725.681,90	1%	54.824.243,53	63%	25.068.869,66	29%	1.797.432,76	2,1%	1.778.103,53	2%	3.253.607,33	4%	76.215,69	0,1%
Muy grandes (>25MM€)	90.038,55	0,3%	21.722.867,76	71%	2.671.467,75	9%	48.782,07	0,2%	5.392.203,42	18%	703.552,53	2%	0,00	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16.760.868,77</b>	<b>7%</b>	<b>131.840.035,73</b>	<b>58%</b>	<b>56.511.485,12</b>	<b>25%</b>	<b>2.309.420,50</b>	<b>1,0%</b>	<b>12.617.612,88</b>	<b>6%</b>	<b>6.302.828,05</b>	<b>3%</b>	<b>223.137,72</b>	<b>0,1%</b>

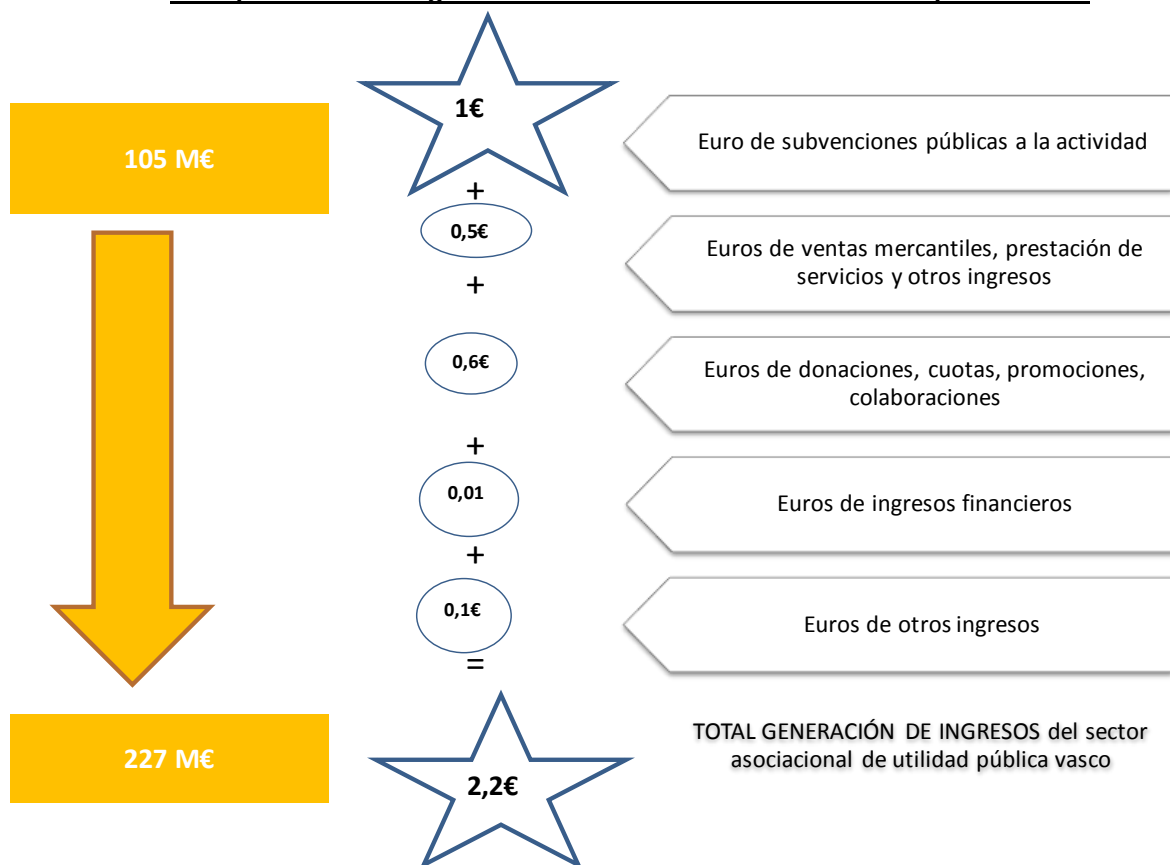


## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

- ✓ Dependiendo del tamaño de la entidad la dependencia sobre las subvenciones públicas varía. En los cuadros que se muestran a continuación se observa como las “microentidades” son aquellas entidades que tienen una menor dependencia de las administraciones. Sin embargo, las entidades denominadas “medianas” (gastos anuales entre 1 y 5 millones de euros) tienen una gran dependencia de las administraciones públicas, ya que el 62% de sus ingresos provienen de las mismas.

Como se ha podido observar anteriormente, las subvenciones a la explotación provenientes de las Administraciones Públicas suponen el 46% del total de ingresos del ejercicio 2014 para el conjunto de las asociaciones de utilidad pública analizadas. Del mismo modo las asociaciones de utilidad pública son capaces de generar ingresos provenientes de numerosas fuentes diferentes, como son los ingresos provenientes del patrimonio (ingresos financieros), ingresos por cuotas, donaciones, colaboraciones y similares, ingresos por prestación de servicios, ventas y otros ingresos mercantiles, etc.

### Multiplicadores de ingresos del sector asociacional de utilidad pública 2014





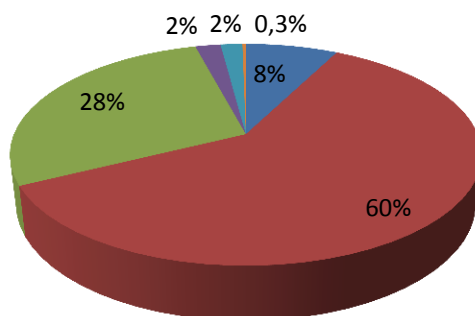
## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

La estructura de ingresos de las asociaciones vascas de utilidad pública se caracteriza, por lo tanto, por una gran dependencia de los ingresos públicos.

En este sentido, del análisis de los ingresos percibidos por las entidades que han rendido cuentas ante el protectorado, se observa que en la financiación las asociaciones de utilidad pública vascas, las subvenciones públicas a la explotación tienen un gran peso sobre el presupuesto de ingresos de las mismas. Del mismo modo, las prestaciones de servicios dirigidas a organismos públicos, también tienen especial relevancia, principalmente en forma de convenios, contratos y similares.

Durante el ejercicio 2014, los ingresos (subvenciones, convenios, contratos y similares) procedentes de las Administraciones Públicas, se reparten de la siguiente manera:

■ Ayuntamientos y otros entes locales ■ Diputaciones ■ Sector Público CAPV ■ Estado ■ Europa ■ Otras AAPP

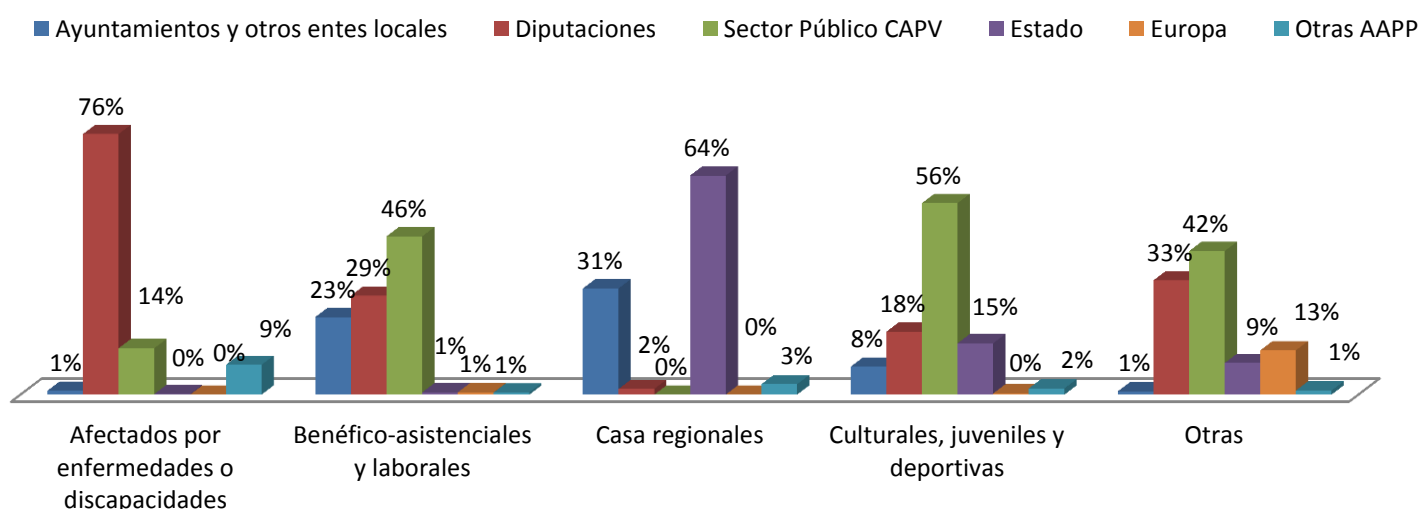


*Origen Ingresos públicos de las asociaciones vascas de utilidad pública*

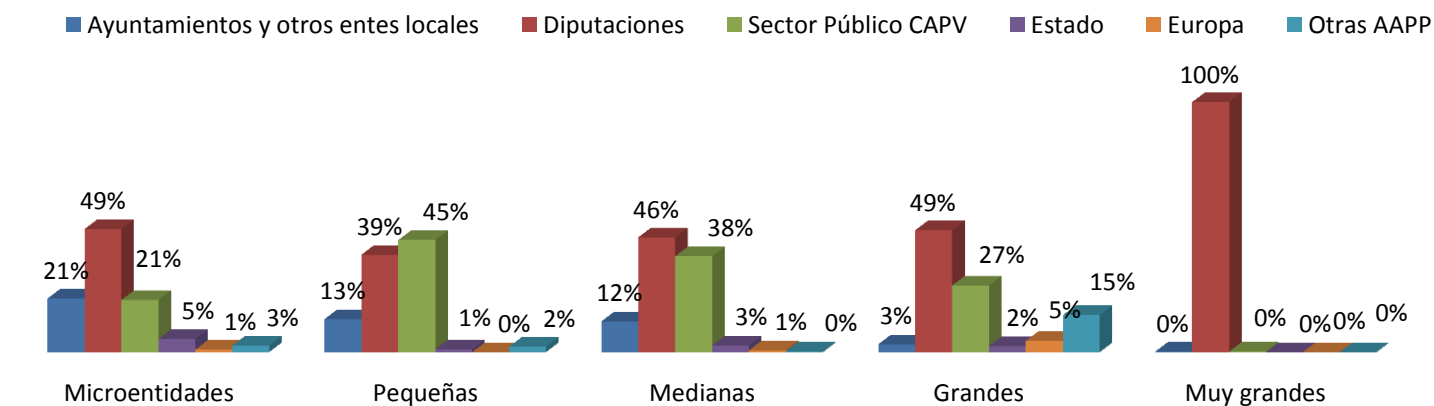


## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### Origen Ingresos públicos por tipo de Asociación de utilidad pública



### Origen Ingresos públicos por tamaño de la Asociación de utilidad pública



Como se observa en los dos gráficos anteriores, entre las asociaciones vascas de utilidad pública predominan los ingresos públicos provenientes de las diputaciones forales.

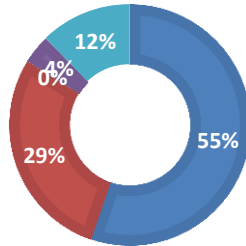
Los ingresos provenientes de las Administraciones Públicas se han destinado principalmente hacia objetivos relacionados, por un lado, con la I+D+i, y por otro, con la docencia y la formación, tal y como ha quedado reflejado en el siguiente gráfico:



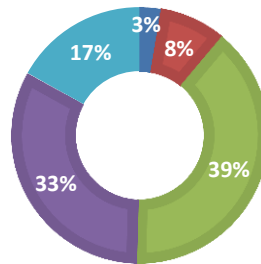
## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### Destino ingresos públicos

■ Afectados por enfermedades o discapacidades ■ Benéfico-asistenciales y laborales  
■ Casa regionales ■ Culturales, juveniles y deportivas  
■ Otras



■ Microentidades ■ Pequeñas ■ Medianas ■ Grandes ■ Muy grandes





## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### El Sector Público de la CAPV y entidades participadas 2014

Como se observa en los siguientes cuadros, las 3 asociaciones de utilidad pública que forman parte del Sector Público Vasco, de forma agregada, mantienen un presupuesto de gastos de 9 millones de euros, y tienen unos activos a cierre de 2014 por valor de cerca de los 10 millones de euros.

Sector Público de la CAE y entidades participadas 2014	Ingresos	%	Gastos	%	Activo	%	Patrimonio Neto	%	Pasivo	%
Entidades con participación pública mayoritaria, no integradas en el sector público de ninguna administración (participada por Administración Gral CAE)	6.081.310	62%	5.525.549	59%	7.309.077	73%	2.259.428	59%	5.049.649	82%
Otras entidades participadas (participada por Administración Gral CAE)	3.790.902	38%	3.791.129	41%	2.656.797	27%	1.580.764	41%	1.076.033	18%
<b>Total</b>	<b>9.872.212</b>		<b>9.316.678</b>		<b>9.965.874</b>		<b>3.840.192</b>		<b>6.125.682</b>	
<b>%</b>	<b>4%</b>		<b>4%</b>		<b>5%</b>		<b>3%</b>		<b>8%</b>	
<b>Total Asociaciones de utilidad pública 2014</b>	<b>227.235.157</b>		<b>226.565.389</b>		<b>204.113.333</b>		<b>122.704.042</b>		<b>81.409.264</b>	



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **CAPITULO VI: ANÁLISIS DE LOS DATOS DESAGREGADOS POR SEXO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA**

Por primera vez en esta memoria se ha elaborado un análisis de los datos desagregados por sexo aportados por las asociaciones de utilidad pública, que son aquellos que se refieren a la composición por sexo de sus juntas directivas.

El objetivo principal de este capítulo es analizar cuál es la situación de mujeres y hombres en lo que a representación equilibrada se refiere, en las juntas directivas de las Asociaciones de utilidad pública en Euskadi. Esto nos permitirá hacer una comparativa desde el Ejercicio 2014 en adelante, de manera que podamos ver su evolución y si existe la necesidad de impulsar medidas específicas.

Para contextualizar el escenario en el que se enmarca este análisis de las asociaciones de utilidad pública, vamos a tomar como referencia tanto la presencia de mujeres en los ámbitos de decisión empresarial, como financiero, como sindical, para seguir analizando su participación en la vida social a través de las asociaciones y del tercer sector de la CAPV.

Según el Informe Cifras sobre la Situación de mujeres y hombres en Euskadi, 2015<sup>3</sup> *“Entre los sindicatos mayoritarios de Euskadi, solo LAB tiene a una mujer como Secretaria General. Además en el resto de sindicatos el porcentaje de mujeres en sus comités ejecutivos se sitúa por debajo del 50%”*.

*La presidencia y consejo de dirección de las entidades financieras con sede en Euskadi se encuentran aún más masculinizados. Las cuatro entidades están presididas por un hombre y en sus órganos de decisión más importantes, de media, hay un 22,6% de presencia de mujeres. La entidad que cuenta con una mayor representación de mujeres es Fiare, con casi un 31% de mujeres en el Consejo de Administración. En Caja Laboral las mujeres representan el 11%.*

*La participación de las mujeres en los ámbitos de decisión de las empresas de la CAPV que cotizan en el IBEX 35 (BBVA, GAMESSA e IBERDROLA) también es similar. Las tres entidades están presididas por hombres y en el consejo de administración y/o dirección general el peso porcentual de las mujeres sólo en el caso de Iberdrola se sitúa por encima del 30%”*.

Respecto a la vida social de mujeres y hombres en la CAPV a través de su participación en asociaciones<sup>4</sup>, *“Cuatro de cada diez personas de 6 y más años de la CAPV pertenecen a algún tipo de sociedad o asociación, siendo el porcentaje masculino el mayoritario (53,4%) mientras que el 46,6% son mujeres:*

- **Los hombres:** se concentran un 67,2% en las asociaciones deportivas y un 58,7% en las organizaciones políticas, sindicales y profesionales respectivamente.

<sup>3</sup> [http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/servicio\\_cifras/es\\_emakunde/adjuntos/cifras\\_2015.pdf](http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/servicio_cifras/es_emakunde/adjuntos/cifras_2015.pdf)

<sup>4</sup> Según el Informe Cifras 2015, a partir de la Estadística de Condiciones de Vida (2014), y la Encuesta de Presupuestos de Tiempo (2013) del EUSTAT y el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura





## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

- **Las mujeres:** son mayoría en las asociaciones educativas (63,2%), en las asociaciones religiosas (60,4%), en organizaciones de cooperación para el desarrollo (58,8%) y en organizaciones de asistencia social (56,9%).
- **Equilibrio de género:** Las asociaciones y organizaciones donde existe un cierto equilibrio de género son las asociaciones de vecinos, de derechos humanos y otras asociaciones."

Por otro lado, el 16,2% de la población de la CAPV presta ayuda voluntaria en diferentes asociaciones y organizaciones, de los cuales el 47% son mujeres y el 53% restante hombres:

- **Las mujeres voluntarias** lo hacen en asociaciones religiosas (73,3%), organizaciones de cooperación al desarrollo (68,0%), y organizaciones de asistencia social (63,7%), pudiendo estar condicionado por los tradicionales roles femeninos.
- **Los hombres voluntarios:** siguen teniendo mayor prevalencia en asociaciones deportivas (69,3%), organizaciones políticas, sindicales y profesionales (61,6%) y en este caso el porcentaje de los hombres voluntarios en asociaciones de arte, folklore o recreativas y en asociaciones de vecinos es muy superior al de las mujeres.

Según el Libro Blanco del Tercer Sector de Bizkaia<sup>5</sup>, de noviembre de 2015, un 52,95% del total de personas que forman los órganos de gobierno de las entidades de este sector son mujeres. Ahora bien, si se descartan del análisis las organizaciones específicas de mujeres, que representan un 10,7% de la muestra, el porcentaje desciende al 47,95%. **La ratio de mujeres es considerablemente más reducido en los órganos de gobierno de las fundaciones (representan el 33,46% de los cargos) y en los de "otras figuras jurídicas distintas a la fundación y la asociación" (40,95% de los cargos).** Esto coincide en parte con el hecho de que **las mujeres tengan menos peso en los órganos de entidades con mayor volumen presupuestario (representan el 40,13% de los cargos en las entidades con ingresos superiores al millón y medio de euros).**

Las mujeres tienen mayor presencia que los hombres en los órganos de gobierno en las organizaciones del ámbito **Social-Transversal (ocupan el 58,35% de los cargos), Cooperación Internacional al Desarrollo (ocupan el 57,73%) y Salud (ocupan el 52,56%).**

Un volumen también importante de entidades lleva a cabo iniciativas de gestión relacionadas con la igualdad de mujeres y hombres (67,29%).

Un 21,82% tiene plan de Igualdad y un 45,47% no tiene un plan de igualdad como tal, es decir, "No por escrito pero sí desarrollamos acciones que guardan relación".

Como hemos visto, las acciones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres tienen un grado de desarrollo considerable en el sector. Sin embargo, algunos datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir avanzando en este camino. En el capítulo relativo a las personas que forman parte de estas organizaciones ha quedado reflejada la mayoritaria

<sup>5</sup> [http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/1823\\_1\\_LibroBlancoTSSeuskadi2015.pdf](http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/1823_1_LibroBlancoTSSeuskadi2015.pdf)



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

*presencia de mujeres en el sector con independencia de la figura jurídica, el volumen económico de la organización y el ámbito de actuación. De media ellas son el 56,52% del personal voluntario y el 68,24% de las personas contratadas.*

*Sin embargo, la presencia de mujeres en los órganos de gobierno de las entidades es considerablemente más reducida y no es coherente con el peso de las mujeres entre las personas voluntarias y remuneradas: ellas representan de media el 52,95% de las personas que ostentan cargos en los órganos de gobierno del sector y a mayor volumen de presupuesto de las entidades este porcentaje se reduce considerablemente.*

*Un 11,37% de las entidades tiene un órgano de gobierno con una composición paritaria de hombres y mujeres. Un 8,67% de organizaciones tienen un órgano de gobierno formado íntegramente por hombres y un 17,28% sólo por mujeres. Ahora bien, este último dato se reduce hasta el 7,35% si se excluye del cómputo a las organizaciones específicas de mujeres.*

*Ellas son minoría en un 42,4% de los casos mientras que sólo son mayoría en un 36,3% de las juntas de patronato o juntas directivas (excluyendo las organizaciones específicas de mujeres).*

Una vez enmarcado socialmente el análisis, es la propia Ley 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi la que recoge en su artículo 41.3 las obligaciones de las administraciones públicas en este ámbito:

*Artículo 41. Valor social y fomento del asociacionismo.*

*2. Las administraciones públicas del País Vasco promoverán el asociacionismo e impulsarán el desarrollo de las asociaciones que persigan fines de interés general, así como de sus uniones, federaciones y confederaciones, respetando su libertad y autonomía frente a los poderes públicos.*

***Asimismo, las administraciones públicas promoverán acciones positivas para eliminar los obstáculos que impidan la presencia y participación paritaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos y espacios asociativos.***

Además, la Ley 4/2005, de 2 de marzo, para la Igualdad de mujeres y hombres recoge lo siguiente sobre asociaciones y organizaciones:

*Artículo 24.– Asociaciones y organizaciones.*

*1.– Las administraciones públicas vascas han de promover que en los órganos de dirección de las asociaciones y organizaciones profesionales, empresariales, de economía social, sindicales, políticas, culturales o de otra índole exista una presencia equilibrada de mujeres y hombres. A tal fin, entre otras actuaciones, podrán adecuar las subvenciones que les correspondan en función de la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en aquellos órganos de dirección en los que estén infrarrepresentadas.*

*2.– Las administraciones públicas vascas no podrán dar ningún tipo de ayuda a las asociaciones y organizaciones que discriminen por razón de sexo en su proceso de admisión o en su funcionamiento.*



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

Visto el marco legal, hemos querido conocer el estado de las asociaciones de utilidad pública para saber si las mujeres están representadas de forma equilibrada con los hombres en sus órganos de toma de decisión, en este caso, las juntas directivas.

El artículo 3 de la Ley 4/2005 considera que existe una representación equilibrada en los órganos administrativos pluripersonales cuando ambos sexos están representados al menos al 40%.

Por tanto, en esta memoria analizaremos las juntas directivas que tienen representación equilibrada, es decir, aquellas en las que la representación de mujeres y de hombres se encuentra en la franja entre el 40 y el 60%. Las juntas directivas masculinizadas, es decir, aquellas en las que las mujeres suponen menos del 40%, y las feminizadas, es decir, aquellas en las que las mujeres suponen más del 60% de representación.

Antes de nada debemos aclarar que la muestra analizada es la siguiente: en el ejercicio 2014, 186 asociaciones de utilidad pública, sobre un total de 231 obligadas, realizaron la correspondiente presentación de cuentas, es decir, el 80,52%. De estas 186, tenemos la junta directiva desagregada por sexo en 182 asociaciones, es decir, el 78,8% del total. El análisis en este capítulo se ha realizado sobre estas 182 asociaciones.

A lo largo del capítulo analizaremos la distribución por sexo de las juntas directivas en base a 3 variables, que son: según su finalidad, según relevancia económica y, por último, según el gasto soportado en el ejercicio.

El primer indicador analizado es la presencia de mujeres en las juntas directivas. De las 182 asociaciones de utilidad pública analizadas, en 16 entidades no hay mujeres en sus órganos de gobierno, es decir, en un 9% de ellas:

<b>Nº de asociaciones de utilidad pública analizadas, con presencia de mujeres en sus juntas directivas. Absolutos y %, 2014.</b>		
<b>Total entidades</b>	<b>Mujeres y hombres</b>	<b>Sólo hombres</b>
182	166	16
100%	91%	9%

Por tanto existen 16 asociaciones de utilidad pública cuyas juntas directivas están masculinizadas al 100%

### Según finalidad de la Asociación de Utilidad Pública

Para poder analizar la distribución por sexo de las juntas directivas de las asociaciones de utilidad pública según su finalidad tendremos en cuenta la clasificación ya mencionada en este informe, en función de la naturaleza o finalidad de la actividad que desarrollen o de las características del colectivo asociado:



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

- a) Primera categoría: Personas afectadas por enfermedades o discapacidades
- b) Segunda categoría: Benéfico-asistenciales y laborales
- c) Tercera categoría: Casas regionales
- d) Cuarta categoría: Culturales y juveniles
- e) Quinta categoría: Otras

Distribución por sexo de órganos de gobierno de asociaciones de utilidad pública analizadas, según finalidad. Absolutos, % y brecha de género. 2014						
Categoría	Total	Hombres		Mujeres		Brecha de género <sup>6</sup>
		(Abs.)	(%)	(Abs.)	(%)	
Personas afectadas por enfermedades o discapacidades	509	220	43%	289	57%	14
Benéfico-asistenciales y laborales	432	234	54%	198	46%	-8
Casas regionales	179	140	78%	39	22%	-56
Culturales y juveniles	219	145	66%	74	34%	-32
Otras	190	130	68%	60	32%	-37
<b>TOTAL</b>	<b>1.529</b>	<b>869</b>	<b>57%</b>	<b>660</b>	<b>43%</b>	<b>-14</b>

Las conclusiones generales son que, de 1.529 personas que forman las juntas directivas de las asociaciones analizadas, las mujeres suponen el 43%. La brecha de género es de 14 puntos porcentuales.

Por finalidad de la asociación, las asociaciones de personas afectadas por enfermedades/discapacidades y las asociaciones benéfico-asistenciales y laborales son las que tienen mayor presencia de mujeres en sus juntas directivas, con un 57% y un 46% respectivamente.

A más de 10 puntos porcentuales se encuentran las asociaciones culturales y juveniles y otros tipos de asociaciones. Las que menor presencia de mujeres tienen son las asociaciones de Casas Regionales, con un 22%, lo que supone una brecha de género del 56%.

En la siguiente tabla podemos comprobar cuántas de estas asociaciones cumplen con el principio de representación equilibrada en sus juntas directivas:

<sup>6</sup> BRECHA DE GÉNERO: es la diferencia entre el porcentaje o tasa femenina y masculina en la categoría de una variable. Se calcula restando el porcentaje o la tasa masculina de una variable al porcentaje o tasa femenina en esa misma variable. El resultado se mide en puntos porcentuales. Estaremos más cerca de la igualdad cuándo la brecha de género esté más cerca del cero. (Guía de fuentes estadísticas e indicadores de contexto para el análisis de las brechas de género en el marco de las operaciones cofinanciadas con los fondos estructurales y el fondo de cohesión. Instituto de la Mujer)



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### Juntas directivas de las asociaciones de utilidad pública analizadas, según finalidad y representación por sexo. Absolutos y %. 2014.

Categoría	Junta directiva masculinizada	%	Junta directiva con representación Equilibrada	%	Junta directiva feminizada	%	Total
Personas afectadas por enfermedades o discapacidades	13	22%	17	29%	29	49%	59
Benéfico-asistenciales y laborales	25	38%	20	30%	21	32%	66
Casas regionales	12	80%	3	20%	0	0%	15
Culturales y juveniles	17	68%	7	28%	1	4%	25
Otras	11	65%	3	18%	3	18%	17
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>43%</b>	<b>50</b>	<b>27%</b>	<b>54</b>	<b>30%</b>	<b>182</b>

Como conclusión general, se observa que de las entidades que tienen mujeres en sus juntas directivas, sólo el 27% tienen representación equilibrada.

Además, el 43% de las asociaciones no tienen en sus juntas directivas una representación equilibrada de mujeres y hombres, es decir, están masculinizados. En el 30% de los casos las mujeres superan el 60% de representación, es decir, son órganos de gobierno feminizados.

Respecto a la finalidad de las asociaciones, según los cinco tipos mencionados estas serían las principales conclusiones:

- Primera Categoría: Personas afectadas por enfermedades o discapacidades: El 22% no tienen representación equilibrada de mujeres y hombres, es decir, son juntas directivas masculinizadas.
- Segunda Categoría: Benéfico-asistenciales y laborales: El 38% no tienen representación equilibrada de mujeres y hombres, es decir, son juntas directivas masculinizadas.
- Tercera Categoría: Casas regionales: El 80 % no tienen representación equilibrada de mujeres y hombres, es decir, son juntas directivas masculinizadas.
- Cuarta Categoría: Culturales y juveniles: El 68% no tienen representación equilibrada de mujeres y hombres, es decir, son juntas directivas masculinizadas.
- Quinta Categoría: Otras: El 65% no tienen representación equilibrada de mujeres y hombres, es decir, son juntas directivas masculinizadas.

### Según Relevancia Económica de la Asociación de Utilidad Pública

Según la relevancia económica establecida por el Decreto 146/2008, de 29 de julio, por el que aprueba el Reglamento sobre las Asociaciones de Utilidad Pública y su Protectorado, hemos analizado la distribución por sexo de las juntas directivas de las Asociaciones de utilidad pública en la siguiente tabla:



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Distribución por sexo de las juntas directivas analizadas, según relevancia económica. Absolutos, % y brecha de género. 2014						
Relevancia	Total	Hombres		Mujeres		Brecha género
		(Abs.)	(%)	(Abs.)	(%)	
Relevante económicamente	465 (31%)	290	62%	175	38%	-25
No Relevante	1064 (69%)	579	54%	485	46%	-9
<b>TOTAL</b>	<b>1.529</b>	<b>869</b>	<b>57%</b>	<b>660</b>	<b>43%</b>	<b>-14</b>

De las 1.529 personas que constituyen los órganos de gobierno de estas 182 entidades, el 69% se concentran en las asociaciones no relevantes económicamente, y es estas asociaciones donde se concentra el mayor número de mujeres, suponen el 46% del total.

En las entidades relevantes económicamente los hombres suponen el 62% de las juntas directivas. Esta es la brecha de género más acusada, alcanza los 25 puntos porcentuales.

En la siguiente tabla, la primera conclusión que se obtiene es que de las 182 entidades analizadas en el ejercicio 2014, 51 tienen la consideración de relevantes económicamente, de las cuales, el 53% tienen juntas directivas masculinizadas (27), frente al 39% de las no relevantes (51 asociaciones de 131).

Juntas directivas de las Asociaciones de utilidad pública analizadas, según relevancia económica y representación por sexo. Absolutos y %. 2014							
Relevancia	Junta directiva masculinizada	%	Junta directiva con representación Equilibrada	%	Junta directiva feminizada	%	Total
Relevante económicamente	27	53%	9	18%	15	29%	51
No Relevante	51	39%	41	31%	39	30%	131
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>43%</b>	<b>50</b>	<b>27%</b>	<b>54</b>	<b>30%</b>	<b>182</b>

Además, se observa que las entidades no relevantes económicamente tienen un 31% de juntas directivas con representación equilibrada y un 30% feminizadas, frente a las relevantes económicamente, donde sólo el 18% de las juntas directivas están equilibradas, aunque el porcentaje de feminizadas es similar (29%).



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Según tamaño de la entidad dependiendo del gasto soportado en el ejercicio

Se aprecia que el tamaño de las asociaciones dependiendo del gasto soportado no tiene una relación directamente proporcional en la distribución por sexo de las juntas directivas, tal y como se aprecia en la siguiente tabla:

Distribución por sexo de las juntas directivas de las asociaciones de utilidad pública analizadas, según tamaño de la entidad. Absolutos, % y brecha de género. 2014						
Tamaño <sup>7</sup>	Total	Hombres		Mujeres		Brecha género
		(Abs.)	(%)	(Abs.)	(%)	
Micro	759	414	55%	345	45%	-9
Pequeñas	317	172	54%	145	46%	-9
Medianas	345	224	65%	121	35%	-30
Grandes	94	52	55%	42	45%	-11
Muy grandes	14	7	50%	7	50%	0
<b>TOTAL</b>	<b>1.529</b>	<b>869</b>	<b>57%</b>	<b>660</b>	<b>43%</b>	<b>-14</b>

Las asociaciones de utilidad pública con menor presencia de mujeres en sus juntas directivas son las medianas con un 35%, seguidas de las micro-entidades y de las grandes a 10 puntos (45%); de las pequeñas a 11 puntos (46%) y de las muy grandes donde las mujeres alcanzan el 50% de presencia.

Por tanto la brecha de género alcanza el 30% en las medianas y desaparece en las muy grandes.

Respecto a si cumplen con la representación equilibrada, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, un 38% de las asociaciones de utilidad pública micro-entidades tienen juntas directivas masculinizadas. Las pequeñas, medianas y grandes tienen un porcentaje mayor de juntas directivas masculinizadas, llegando al 26% en el caso de las grandes.

<sup>7</sup> Micro-entidades: con un total de gasto en el ejercicio inferior a 300.000 euros.

Pequeñas: entre 300.000 y 1 millón de euros de gasto en el ejercicio

Medianas: entre 1 y 5 millones de euros

Grandes: entre 5 y 25 millones de euros

Muy grandes: más de 25 millones de presupuesto de gasto anual.



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

Juntas directivas de las asociaciones de utilidad pública analizadas, según tamaño del gasto soportado y representación por sexo. Absolutos y %. 2014							
Tamaño	Junta directiva masculinizada	%	Junta directiva con representación equilibrada	%	Junta directiva feminizada	%	Total
Micro	36	38%	29	31%	30	32%	95
Pequeñas	17	45%	11	29%	10	26%	38
Medianas	20	51%	8	21%	11	28%	39
Grandes	5	56%	1	11%	3	33%	9
Muy grandes	0	0%	1	100%	0	0%	1
<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>43%</b>	<b>50</b>	<b>27%</b>	<b>54</b>	<b>30%</b>	<b>182</b>

Respecto a las juntas directivas con representación equilibrada, la única entidad muy grande que existe tiene representación equilibrada; del resto, son las micros las que tienen mayor número de juntas directivas equilibradas, alcanzando el 31%, aunque seguidas muy de cerca por las pequeñas (29%). Las medianas sólo tienen un 21% de juntas directivas equilibradas por sexo y las grandes un 11%.

Respecto a las juntas directivas feminizadas, las grandes y las micro alcanzan el 33% y el 32% respectivamente, seguidas muy de cerca por las medianas y las pequeñas, con un 28 y un 26%, respectivamente.





## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

### **CONCLUSIONES**

En el transcurso de nuestro trabajo de análisis y revisión de los documentos aportados dentro del expediente de rendición de cuentas del ejercicio 2014, nos hemos encontrado con una serie de situaciones que cabe resaltar:

- En el ejercicio 2014 186 asociaciones de utilidad pública sobre un total de 231 obligadas realizaron la correspondiente presentación de cuentas, es decir, el 80,52%. Del mismo modo, en el ejercicio 2013 también fueron 186 las asociaciones de utilidad pública que realizaron la correspondiente rendición de cuentas sobre un total de 223 obligadas, el 83,4%. En los ejercicios 2012, 2011 y 2010 las cuentas presentadas suponían el 80%, 89% y 87% de las obligadas, respectivamente.
- Aproximadamente el 7% de las entidades que presentan cuentas lo hacen de forma electrónica, a la fecha del presente informe (el 25% de las fundaciones realizan la presentación telemática de cuentas).
- El 16% de las Asociaciones de utilidad pública se relaciona con la Dirección en euskera. Sin embargo, tan sólo el 4% de las entidades presentan la documentación relacionada con la Rendición de Cuentas en euskera.
- La debilidad más repetida entre la rendición de cuentas de las asociaciones de utilidad pública revisadas se corresponden con la falta de información mínima que debe suministrarse en la memoria, entre las que destaca la obligación de informar sobre el destino de ingresos a la realización de los fines establecidos por los Estatutos. En concreto, 35 de las 92 asociaciones requeridas para subsanar documentación -38%- fueron advertidas de la debilidad encontrada en primera instancia, referente al destino de los ingresos a fines, entre los documentos aportados. Del mismo modo, 33 de los 92 requerimientos enviados (36%) mencionaban ausencias de información relacionadas con la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos.
- El Sector Público de la CAPV y entidades participadas está formado por 3 asociaciones de utilidad pública, con un patrimonio neto de casi 4 millones de euros y un presupuesto de gastos e ingresos cercano a los 10 millones de euros en el ejercicio 2014.
- En el ejercicio 2014 el 27 de las asociaciones de utilidad pública que presentan cuentas (51 entidades) tienen la consideración de relevancia económica (y por lo tanto, el deber de presentar el correspondiente informe de auditor externo) establecida en el Reglamento del Protectorado. Adicionalmente, 9 asociaciones de utilidad pública



## **Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014**

consideradas como “no relevantes” hacen entrega voluntaria del correspondiente informe de auditoría. Por todo ello, el 31,7% de las entidades revisadas hacen entrega de informe de auditor externo.

- La antigüedad media de las asociaciones de utilidad pública que presentan cuentas asciende a 29,4 años, siendo la antigüedad de las “Casas regionales” de 50 años.
- De las 189 entidades analizadas, el 53% son micro-entidades, es decir, soportan un total de gasto en el ejercicio inferior a 300.000 euros.
- Las asociaciones vascas de utilidad pública que presentan cuentas mantienen un patrimonio neto que supera los 120 millones de euros, destinan durante el ejercicio 2014 a fines establecidos por los Estatutos más de 220 millones de euros y emplean a más de 4.000 personas.
- Las asociaciones vascas de utilidad pública tienen una gran dependencia de los ingresos públicos. A tal efecto, predominan los ingresos públicos provenientes de las Diputaciones (60%) y Gobierno Vasco (28%), que se destinan principalmente a asociaciones de utilidad pública de “Afectados por enfermedades o discapacidades” (55%).
- Respecto a la representación por sexo en las juntas directivas de las asociaciones de utilidad pública analizadas en este informe, la principal conclusión es que en un 9% de las asociaciones que presentaron cuentas en el ejercicio 2014 y de las que tenemos desagregada por sexo su junta directiva, no hay mujeres en sus órganos de gobierno, es decir, en 16 asociaciones de 182.
- Además, de las casi 1.529 personas que forman los órganos de gobierno de las asociaciones analizadas, las mujeres suponen el 43%. De las asociaciones que tienen mujeres en sus juntas directivas, sólo el 27% tienen representación equilibrada, el 43% de las asociaciones tienen juntas directivas masculinizadas y el 30% tiene juntas directivas feminizadas.



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### ANEXO: Balance y Cuenta de Resultados Consolidada

#### CONJUNTO ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA ANALIZADAS

##### BALANCES A CIERRE DE 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible	5.960	4.289	Fondos propios-	<b>68.416</b>	<b>66.732</b>
Bienes del Patrimonio Histórico	254	259	Dotación fundacional/Fondo social	38.711	38.125
Inmovilizado material	61.878	64.178	Reservas	13.640	13.677
Inversiones inmobiliarias	2.077	1.539	Excedente de ejercicios anteriores	15.396	14.890
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4.794	4.175	Excedente del ejercicio	670	41
Inversiones financieras a largo plazo	5.126	5.538	Ajustes por cambios de valor	<b>237</b>	<b>183</b>
Activos por impuesto diferido	25	20	Subvenciones, donaciones y legados	<b>54.051</b>	<b>49.922</b>
Deudores no corrientes	6.550	7.202			
<b>Total Activo No Corriente</b>	<b>86.665</b>	<b>87.199</b>	<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>122.704</b>	<b>116.837</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE:</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	Provisiones a largo plazo	2.773	2.897
Existencias	254	250	Deudas a largo plazo	19.563	22.505
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.097	7.785	Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	8	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.653	41.227	Pasivos por impuesto diferido	1	5
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	859	2.025	Periodificaciones a largo plazo	56	0
Inversiones financieras a corto plazo	27.469	28.588	<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>22.401</b>	<b>25.407</b>
Periodificaciones a corto plazo	285	550	<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.832	31.581	Provisiones a corto plazo	606	758
<b>Total Activo Corriente</b>	<b>117.449</b>	<b>112.006</b>	Deudas a corto plazo	27.591	23.168
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>204.113</b>	<b>199.205</b>	Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	1.578	2.469
			Beneficiarios-Acreedores	3.799	3.715
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20.403	20.805
			Periodificaciones a corto plazo	5.032	6.045
			<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>59.008</b>	<b>56.961</b>
			<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>204.113</b>	<b>199.205</b>



## Análisis y verificación de las rendiciones de cuentas presentadas ante el Registro de Asociaciones del País Vasco. Ejercicio 2014

### CONJUNTO ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA ANALIZADAS

#### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES 2014 Y 2013

(Miles de Euros)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>		
Ingresos de la actividad propia	171.418	168.138
a) Cuotas asociados y afiliados	20.891	20.635
b) Aportaciones de usuarios	14.370	14.488
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	15.148	15.251
d) Prestación de servicios	3.847	3.807
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	117.163	113.956
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	44.277	43.297
Gastos por ayudas y otros	(16.761)	(16.537)
Variación de existencias	(9)	(26)
Trabajos realizados por la entidad para su activo	15	-
Aprovisionamientos	(12.618)	(12.215)
Otros ingresos de la entidad	2.748	3.137
Gastos de personal	(131.840)	(128.543)
Otros gastos de la actividad	(56.511)	(56.981)
Amortización del inmovilizado	(6.303)	(6.900)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente	6.840	6.759
Exceso de provisiones	80	92
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	819	1.713
Otros resultados	(125)	(510)
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>2.030</b>	<b>1.423</b>
Ingresos financieros	776	974
Gastos financieros	(648)	(534)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	48	257
Diferencias de cambio	(8)	7
Deterioro y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros	(1.532)	(2.068)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(1.363)</b>	<b>(1.364)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>668</b>	<b>59</b>
Impuestos sobre beneficios	2	(18)
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE</b>	<b>670</b>	<b>41</b>
<b>INGRESO Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO</b>		
<b>NETA DE RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE:</b>		
Subvenciones recibidas	3.679	(3.476)
Donaciones y legados recibidos	(149)	904
Otros ingresos y gastos	56	279
Efecto impositivo	-	(5)
<b>VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESO Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.585</b>	<b>(2.299)</b>
<b>AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	<b>(15)</b>	<b>636</b>
<b>AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>578</b>	<b>602</b>
<b>VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL</b>	<b>441</b>	<b>84</b>
<b>OTRAS VARIACIONES</b>	<b>608</b>	<b>(30)</b>
<b>VARIACIÓN TOTAL DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>5.867</b>	<b>(966)</b>